

San Carlos de Bariloche, 11 de Marzo de 2013

"En el 30 Aniversario de la recuperación de la Democracia"

Sr. VicePresidente del Concejo Deliberante de San Carlos de Bariloche,

En cumplimiento de lo ordenado en Res 033-PCM-2013, en calidad de Postulante a cubrir el cargo de Defensora del Pueblo de San Carlos de Bariloche, mi persona, Dra. Mariela E. Taboada, expresa:

Buenas tardes a todos los presentes, Sra. Intendenta, miembros del Poder Ejecutivo Municipal, Sr VicePresidente del Consejo Municipal, Sres. y Sras Concejales, medios de prensa y comunicación, demás postulantes a la Defensoría del Pueblo de nuestra ciudad, vecinos. Muchas gracias por estar aquí; muchas gracias por compartir este espacio.


Es para mí una enorme alegría y un inmenso honor poder participar de manera activa como candidata a ser Defensora del Pueblo de nuestra ciudad, cargo de una institución democrática muy importante para todos nosotros.

La creación de la Defensoría del Pueblo de San Carlos de Bariloche, prevista en la Carta Organica Art 76 y Ord 1749 CM 2007, jerarquiza un proceso de reformas institucionales llevadas adelante por Gobiernos locales y que tienen el propósito de ampliar y profundizar la calidad de la Democracia en San Carlos de Bariloche, con el fin de garantizar los derechos civiles, sociales y económicos de todos y tienen el objetivo de abrir las puertas al protagonismo social, de invitar a ser parte y de exponer -sin condiciones ni límites- el accionar de los funcionarios a la mirada soberana de nuestro pueblo. Empezamos a escribir una historia solidaria, en la que buscamos entre todos construir una sociedad sin excluidos, en la que el Estado no sea el refugio de unos pocos sino el garante de los derechos de la enorme mayoría.

El propósito que me lleva a postularme como Defensora del Pueblo de nuestra ciudad, no es mas que el derecho y la obligación que nos impone la ciudadanía misma, el ejerce el rol de Ciudadana Barilochense con mayúsculas . Es el participar activamente de la Administración Publica municipal, interviniendo en el rol de las gestiones Provinciales y Nacionales a través de herramoientas de acción concretas y eficaces, que garanticen el pleno funcionamiento de la Defensoría del Pueblo. No es suficiente con una ordenanza que nos diga que debemos hacer como Defensores del Pueblo, sino mas bien darle plena vigencia y validez a la misma y a los demás reglamentaciones de derechos y garantías sociales esgrimidas por todos los

expresadas a través del Presupuesto Participativo, mantener comunicación y planes de apoyo a las Áreas de la Tercera Edad, de las Personas con Discapacidad, de las Mujeres, de los Niños y Niñas, de los espacios Juveniles, y otros de interés social, cuyo fin es la mejor defensa de sus derechos y garantizarles así la información necesaria para el pleno ejercicio de los mismos. De alguna manera, defensores del pueblo debemos serlo todos ya cada uno de nosotros, haciendo cada uno lo que está a su alcance con trabajo, voluntad y constancia, y teniendo como norte el BIEN de nuestra ciudad, nuestro hogar .

A todos y a todas ustedes, muchas gracias también por su presencia y por el apoyo que me brindan para poder seguir adelante en esta Postulación como Defensora del Pueblo de San Carlos de Bariloche.-



Mariela Toboado
DNI: 23316663